



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, a 15 de diciembre de 2021.

ORDEN DEL DÍA N° 53 / 2021

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, incisos 16 y 22 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, considerando que el domingo 19 de diciembre, se efectuará la segunda vuelta de la elección presidencial, dispongo lo siguiente:

1. Establézcase Clave 9-0, preventivo grado 1, desde **las 08:00 hasta las 20:00 horas**, del día domingo 19 de diciembre.
2. La dotación mínima, será de 4 bomberos por compañía.
3. Los Capitanes de compañías deben arbitrar las medidas necesarias para mantener en servicio su material mayor.
4. Será obligación del **Comandante de Guardia** velar por la operatividad del servicio activo de cada compañía, ejerciendo todas las medidas del caso.
5. Otórguese una **lista de asistencia (ABONO)** al personal, por cada 2 horas efectivas de acuartelamiento, hasta el término de la presente orden del día.

Dese cuenta al H. Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, Compañías, Secretaría General, Comandancia, y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.

**CRISTIAN A. RIADY ACUÑA
COMANDANTE**